



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



**RESOLUCIÓN AGT N° 63 /14**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2014.-

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, mediante solicitud de licencia N° 16221 el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitó licencia ordinaria por el período comprendido entre los días 09 al 11 de abril de 2014.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, durante los días que el Dr. Moreno se encuentre haciendo uso de las licencias mencionadas.

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



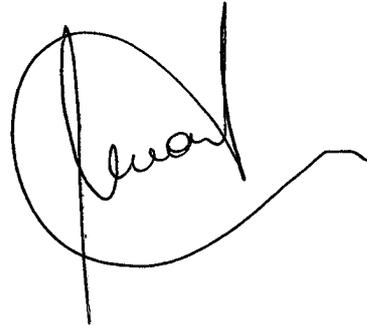
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Conceder la licencia ordinaria solicitada por el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, por el período comprendido entre los días 09 al 11 de abril de 2014.

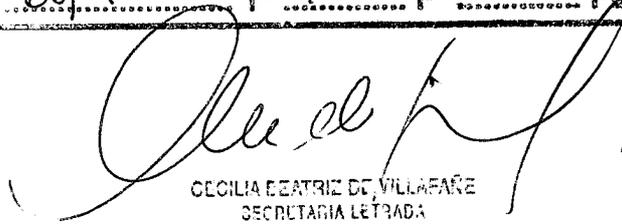
**ARTICULO 2°.-** Designar al Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO, para que subrogue en la función de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones CAyT N° 1 al Dr. Gustavo Daniel MORENO, durante los días que el Dr. Moreno se encuentre haciendo uso de las licencias mencionadas.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese, protocolícese, para la notificación fehacientemente a los interesados, Comunicación al Consejo de la Magistratura, y demás efectos pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, Archívese.



Yael S. Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
Nº 63/14	Tº XV	Fº 98	FECHA 31-03-14



CECILIA BEATRIZ DE VILFAÑE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
GOBIERNO DE BUENOS AIRES